

**DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN**

**PROGRAMA DELEGACIONAL DE  
APOYO A FAMILIAS EN  
DESVENTAJA SOCIAL  
2015**

**Junio 2016**

# **EVALUACIÓN INTERNA**

## **2016**

# INDICE

TEMA	PAGINA
I. INTRODUCCIÓN	5
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015	6
II.1. Área encargada de la evaluación	6
II.2. Metodología de la evaluación	7
II.3. Fuentes de información	9
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	10
III.1. Consistencia normativa y alineación con la Política Social del Distrito Federal	10
III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable	10
III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015	14
III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política Social de la Ciudad de México	16
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social por el Programa Social	18
III.3. Cobertura del Programa Social	19
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	20
III.4.1. Árbol del Problema	20
III.4.2. Árbol de Objetivos	21
III.4.3. Árbol de Acciones	22
III.4.4. Resumen Narrativo	22
III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social	22
III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	27
III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)	28
III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015	34
III.4.9. Análisis de Involucrados	35
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales	36
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX	37
IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL	38
IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social	38
IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	38
IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	38
IV.4. Método de Aplicación del Instrumento	39
IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	40
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN	41

INTERNA 2015		
V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015		41
V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores		41
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA		41
VI.1. Matriz FODA		41
VI.2. Estrategias de mejora		42
VI.3. Cronograma de Implementación		42
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES		43

## **I. INTRODUCCIÓN**

La **Acción Institucional de Apoyo para Grupos en Desventaja Social** en la que estaba contemplada la Vertiente de Apoyo a jefas de Familia, existe desde el año 2013. En el ejercicio 2014, se realizó una modificación al nombre a quedar en **Acción Institucional de Apoyo a Familias en Desventaja Social**.

En 2015, en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y derivado de la reunión de trabajo mediante acuerdo COPLADO/ISO/13BIS/2015, de fecha 20 de febrero de 2015, se determinó que la Acción Institucional de Apoyo a Familias en Desventaja social, se transformará a un programa social, al que se le denominó: **PROGRAMA DELEGACIONAL DE APOYO A FAMILIAS EN DESVENTAJA SOCIAL**.

Durante los años 2013 y 2014, los beneficios del programa eran exclusivos de las mujeres jefas de familia, con el objetivo de ampliar la cobertura de los titulares de familias en donde existe vulnerabilidad, a partir del 2015 se incluyeron a hombres.

El Objetivo general y los objetivos específicos mencionados en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 3 de julio de 2015 (el 16 de julio se publicó una adecuación a las metas físicas del Programa), son los siguientes:

### **Objetivo General**

Desarrollar acciones integrales locales que generen condiciones reales para el ejercicio de los derechos humanos, perspectiva de género e inclusión social, en coordinación con instancias públicas, privadas y sociales; con el propósito de atender a familias que habitan en zonas de muy alta y alta marginación en la demarcación, principalmente Jefas o Representantes ante el núcleo familiar en condición de vulnerabilidad, sin distinción de rango de edad, a través de un apoyo económico.

### **Objetivos Específicos**

Otorgar el apoyo económico a jefas o representantes ante el núcleo familiar que lo soliciten en tiempo y forma y cumplan con los requisitos de la convocatoria respectiva: tener domicilio en la delegación Álvaro Obregón, acrediten condición de vulnerabilidad alta y muy alta.

Entregar los apoyos económicos en los plazos señalados en la convocatoria.

Integrar el Padrón de Beneficiarios, su exhibición en los espacios institucionales y a través de mecanismo electrónicos de difusión y comunicación de la Delegación.

Publicar el Padrón de Beneficiarios de conformidad con la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Aplicar un cuestionario interno para conocer la percepción de los beneficiarios del Programa, como un insumo para la evaluación respectiva.

### **Características Generales**

Un gran número de familias en las que el responsable es una persona sola que tiene que afrontar los gastos de educación, salud, alimentación, vestido, recreación y vivienda, y debido a sus bajos recursos materiales y financieros viven en situación de pobreza extrema y por ende sin acceso a servicios mínimos indispensables para tener una vida con calidad. Con tal antecedente la Delegación Álvaro Obregón puso a disposición de 7 mil jefas de familia o representantes, el Programa de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015, a través del cual podrán beneficiarse con

\$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) durante el año 2015, mismos que serán entregados en dos exhibiciones de \$2,250.00 (Dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100) cada una.

El Programa de Apoyo a Familias en Desventaja Social, continua vigente para el ejercicio 2016, conservando en esencia el espíritu de apoyo económico para jefas de familia o representantes. A continuación se muestra un resumen del número de beneficiarios, monto otorgado de manera individual así como el monto total que representa:

Año	Número de beneficiarios	Monto	
		Individual	Total
2013	600	12 pagos mensuales de \$ 500 cada uno	3,600,000
2014	7,000	12 pagos mensuales de \$ 500 cada uno	35,000,000
2015	7,000	Dos exhibiciones de \$2,250 cada una	31,500,000
2016	6,166	Tres exhibiciones de \$2,000 cada una	36,996,000

El año de 2016, representa el de mayor monto total a otorgar, mientras que los años de 2014 y 2015 se otorgaron a mayor número de personas.

## II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN 2016

### II.1 Área Encargada de la Evaluación Interna

El Área encargada de la evaluación es el Titular de la Dirección de Apoyo a la Comunidad adscrita a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano.

De acuerdo al manual administrativo MA-77/151215-OPA-AOB-4/2013 la Dirección de Apoyo a la Comunidad tiene la siguiente misión:

Establecer y dirigir los programas de apoyo a la comunidad en condiciones de marginación, rezago y pobreza, con el fin de compensar sus desigualdades sociales y económicas, hacer valer sus derechos humanos e incrementar sus capacidades de desarrollo individual, familiar y comunitario.

Adicionalmente mencionan cuatro objetivos con sus respectivas funciones, en esta evaluación que mencionan las asociadas al presente programa

**Objetivo 1:** Identificar y considerar las características y condiciones de la comunidad en condiciones de marginación, rezago y pobreza en el Territorio Delegacional, con el fin de diseñar programas para su atención adecuada.

#### Funciones vinculadas al objetivo 1:

- Formular los planes y políticas del área.
- Planear, coordinar, supervisar y administrar los recursos financieros, humanos y materiales para la óptima operatividad de los programas, en los cuales se brinda apoyo a la comunidad

**Objetivo 2:** Establecer las alianzas necesarias con las Instituciones Públicas, privadas y sociales para atender adecuadamente y contribuir en el desarrollo de la comunidad en condiciones de marginación, rezago y pobreza.

**Funciones vinculadas al objetivo 2:**

- Realizar el seguimiento de los vínculos interinstitucionales tendientes al desarrollo de programas y proyectos para crear redes de apoyo y fomento de acciones que redunden en una mejor calidad de vida de la comunidad, así como, en su capacitación y educación para empleo.

Los perfiles de las personas que apoyaron a la presente evaluación son:

No.	Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en monitoreo y evaluación	Exclusivo de monitoreo y evaluación
1	Auxiliar Administrativo	Femenino	26	Ingeniería Geológica	Desarrollo de la Evaluación de este Programa	Ninguna	Participa en la operación del Programa
2	Coordinador	Masculino	44	Licenciatura en Comunicación			Seguimiento a las publicaciones realizadas del Programa y realiza la revisión de las evaluaciones internas
2	Jefatura de Unidad Departamental	Femenino	49	Licenciatura		Durante el 2013, elaboró las evaluaciones internas correspondientes al 2012, revisó las correspondientes 2013, 2014 y 2015	No participa en la operación del programa

**II.2 Metodología de la Evaluación**

La Evaluación Interna del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social forma parte de la Evaluación Interna Integral de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo la presente Evaluación a la primera etapa, donde se analizará el diseño del Programa a través de la Metodología de Marco Lógico; además de la construcción de la línea base del mismo.

La presente Evaluación considera herramientas cualitativas y cuantitativas, mediante trabajo de gabinete se analiza la información existente y con trabajo de campo se genera la información necesaria para conocer la opinión de los beneficiados acerca del programa.

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis								
	Semana								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>									
<b>II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA</b>									

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna									
II.2. Metodología de la Evaluación									
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación									
<b>III.EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL</b>									
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la política Social de la Ciudad de México									
III.1.1. Análisis del Apego del diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable									
III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015									
III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México									
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social									
III.3. Cobertura del Programa Social									
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social									
III.4.1. Árbol del Problema									
III.4.2. Árbol de Objetivos									
III.4.3. Árbol de Acciones									
III.4.4. Resumen Narrativo									
III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social									
III.4.6. Consistencia Interna del Programa social (Lógica Vertical)									
III.4.7. Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)									
III.4.8. Resultados de la matriz de Indicadores 2015									
III.4.9. Análisis de involucrados									
III.5. Complementariedad o coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales									
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX									
<b>IV.CONSTRUCCION DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL</b>									
IV.1. Definición de Objetivos de									

Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la línea base IV.3. Diseño del instrumento para la Construcción de la Línea Base IV.4. Método de Aplicación del Instrumento IV.5. Cronograma de aplicación y procesamiento de la información									
<b>V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015</b> V.1. Análisis de la Evaluación Interna V.2. Seguimiento de las recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores									
<b>VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA</b> VI.1. Matriz FODA VI.2. Estrategias de Mejora VI.3. Cronograma de Implementación									
<b>VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES</b>									
<b>Observaciones</b>									
<b>Adecuaciones</b>									
<b>Publicación y otras entregas</b>									

### II.3 Fuentes de Información

En esta Primera Etapa de Evaluación, se realizará un análisis de gabinete y se proyectará el análisis de información de campo que conformará la línea base del Programa Social a reportarse en la siguiente evaluación interna.

#### Información de Gabinete:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018
- Programa Delegacional de Desarrollo 2012 – 2015
- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal
- Reglas de Operación del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015
- Convocatoria del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015
- Padrón de Beneficiarios del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015
- Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para el Ejercicio 2015
- Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2015.
- Manual Administrativo de la Delegación Álvaro Obregón.
- Avances programáticos presupuestales.
- Cuenta Pública 2015

- Evaluaciones Internas de los Programas Sociales a cargo de la Delegación Álvaro Obregón del ejercicio 2012
- Evaluaciones Internas de los Programas Sociales del ejercicio 2013
- Evaluaciones Internas de los Programas Sociales a cargo de la Delegación Álvaro Obregón para el ejercicio 2014
- Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal
- Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio Fiscal 2015, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de octubre de 2014
- Marco conceptual para la definición de criterios en la creación y modificación de Programas y Acciones Sociales
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los programas Sociales en la Ciudad de México

#### Información de campo.

- Solicitudes recibidas directamente en la Dirección de Apoyos a la Comunidad 2015
- Estudio socioeconómico aplicado a los solicitantes del Programa 2015
- Encuesta de Satisfacción del Programa aplicada a las personas beneficiarias del ejercicio 2015.

### III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

#### III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal

##### III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	5 y 39	Las jefas o representantes del núcleo familiar contribuyen de manera importante en el buen funcionamiento del Programa haciendo las declaraciones necesarias para otorgar la información necesaria para realizar el estudio socioeconómico.
	7	La selección de los participantes se realiza con base en el estudio socioeconómico donde se evalúa el nivel de vulnerabilidad.
	8	La selección de los beneficiarios está sujeta al cumplimiento de requisitos y al alcance presupuestal, tomando en cuenta el grado de vulnerabilidad.
	33	Las reglas de operación contaron con los nueve apartados indicados en el artículo. La convocatoria fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 3 de julio de 2015 con una nota aclaratoria publicada en el mismo medio el 17 de julio de 2015.
	34 fracción I	Las reglas de operación fueron publicadas en la Gaceta Oficial del

		Distrito Federal el 3 de julio de 2015. Posteriormente, en el mismo medio, fue publicada una nota aclaratoria el 16 de julio de 2015
	34 fracción II	El padrón de beneficiarios fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 3 de octubre de 2015, posteriormente fue actualizado y publicado en el mismo medio el 6 de abril de 2016.
	38	La leyenda indicada fue incorporada en el apartado de “Procedimientos de Instrumentación”
	42	La Evaluación interna, se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna....
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	50	Las reglas de operación contaron con los nueve apartados indicados en el artículo.
	51	Las reglas de operación fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 3 de julio de 2015. Posteriormente, en el mismo medio, fue publicada una nota aclaratoria el 16 de julio de 2015
	60	La leyenda indicada fue incorporada en el apartado de “Procedimientos de Instrumentación”
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	102	El Programa fue aprobado en la tercera sesión extraordinaria del Comité Planeación del Desarrollo Social del Distrito Federal (COPLADE) el 25 de junio de 2015.

#### Contribución del Programa a garantizar los doce principios de la Política Social

Principio	Concepto	Apego del diseño del Programa
UNIVERSALIDAD	La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes	En las reglas de operación del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social se establecen los requisitos de acceso al programa y en ningún momento existe discriminación de ningún tipo
IGUALDAD	Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el	Este programa contribuye a una política social que fomenta el abatimiento de las diferencias sociales

	acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales	
EQUIDAD DE GÉNERO	La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo	Este programa apoya a Jefas de Familia o representantes, permitiendo la participación tanto de mujeres como de hombres
EQUIDAD SOCIAL	Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra	La designación de las Jefas de Familia o representantes beneficiados, se realizó con base en la información proporcionada por los solicitantes en el estudio socio económico
JUSTICIA DISTRIBUTIVA	Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social	Las solicitudes recibidas, fueron atendidas revisando las cédulas de registro así como el estudio socio económico aplicado a los solicitantes
DIVERSIDAD	Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades	Las Jefas de Familia o Representantes habitan en diversas colonias con distintas edades, condiciones sociales, sexos, etc.
INTEGRALIDAD	Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos	A nivel de la Ciudad de México, este Programa complementa a los apoyos alimentarios otorgados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a través del Programa de Apoyo a Madres Solas residentes en el Distrito Federal y coincide con los programas proporcionados por las Delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo

		A. Madero, Magdalena Contreras y Xochimilco
TERRITORIALIDAD	Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio-espacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano	Se logró beneficiar al 12.51 % de los hogares con jefatura femenina en la Delegación Álvaro Obregón, así como otorgar el apoyo al 72.34% de las jefas o representantes del núcleo familiar que habitan en colonias catalogadas con Índice de Desarrollo Social Bajo y muy Bajo
EXIGIBILIDAD	Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuenta	Las reglas de operación deben mencionar los mecanismos de exigibilidad: “Con base en lo que establece en el Reglamento de la ley de Desarrollo Social del D.F., la persona que se considere indebidamente excluida de este Programa Social podrá efectuar su queja ante la Procuraduría Social del Distrito Federal, o a través del Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL) de conformidad con los artículos 72 y 73 del citado Reglamento, quien deberá turnarla a la instancia correspondiente, o en la Contraloría General del Distrito Federal.” Adicionalmente pueden acceder al área de quejas de la Contraloría Interna ubicada en las instalaciones de la Delegación
PARTICIPACIÓN	Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello;	Los días de pago se fomentó la participación ciudadana a través de pláticas informativas sobre violencia hacia las mujeres, así como una actividad cultural.
TRANSPARENCIA	La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información	Los entes deben tener accesible la información, en este caso podían asistir a la Dirección de Apoyo a la Comunidad adscrita a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano. A su vez, en el portal delegacional, se publicó lo correspondiente a este programa social de acuerdo a los criterios establecidos en el

		<p>artículo 14 fracciones XX y XXI y artículo 18 fracción VII.</p> <p>Cabe mencionar que en las evaluaciones correspondientes al ejercicio 2015, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal no realizó observaciones a los artículos y fracciones mencionadas en el párrafo anterior considerando que la información estaba completa al cierre del ejercicio.</p>
EFFECTIVIDAD	<p>Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes</p>	<p>El programa se ajustó al presupuesto establecido.</p>

### III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

APARTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
<b>I.- Introducción</b>	Parcialmente Satisfactorio	Incorporar la definición clara de las poblaciones así como la línea base
<b>II. Dependencia o Entidad Responsable del Programa.</b>	Satisfactorio	Se sugiere utilizar Dependencia en lugar de Unidad Administrativa y Unidad Administrativa en lugar de Áreas Administrativa
<b>III. Objetivos y Alcances.</b>	Parcialmente Satisfactorio	Incorporar en los objetivos específicos y alcances el derecho que se busca garantizar con la ejecución del programa.
<b>IV. Metas Físicas.</b>	Parcialmente Satisfactorio	Considerar la cobertura en relación de la población efectivamente atendida por el programa social respecto del total de la población objetivo que presenta el problema social a atender.

<b>V. Programación Presupuestal</b>	Parcialmente Satisfactorio	Incorporar el monto unitario por persona beneficiaria, frecuencia de administración o periodicidad de los beneficios.
<b>VI. Requisitos y Procedimientos de Acceso.</b>	Parcialmente Satisfactorio	Indicar las formas como la persona solicitante podrá conocer el estado de su trámite, y su aceptación o no al programa social.
<b>VII. Procedimientos de Instrumentación.</b>	Satisfactorio	Los procedimientos de instrumentación cumplen con lo señalado.
<b>VIII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana.</b>	Satisfactorio	Los procedimientos de queja o Inconformidad Ciudadana cumplen con lo señalado.
<b>IX. Mecanismos de Exigibilidad</b>	Parcialmente Satisfactorio	Incorporar el señalamiento de los lugares donde la dependencia tiene a la vista del público los requisitos, derechos, procedimientos y plazos para que los beneficiarios puedan acceder al programa social.
<b>X.- Mecanismos de Evaluación e Indicadores.</b>	Parcialmente Satisfactorio	La matriz de marco lógico incluida, no consideró los supuestos en todos los niveles
<b>XI.- Formas de Participación Social.</b>	Satisfactorio	Se indican las formas de participación social a través del comité de selección de beneficiarios.
<b>XII.- Articulación con Otros Programas Sociales.</b>	Satisfactorio	El programa se describe como una acción transversal e integral que contribuye al mejoramiento de las condiciones de bienestar social de la población.

El Programa identifica la vulnerabilidad de las familias que habitan en zonas de muy alta y alta marginación, principalmente Jefas o representantes del núcleo familiar, donde se menciona la manera en que los recursos serán distribuidos en los más de 7,000 beneficiarios. No se incluyen las causas y efectos del problema identificado así como la forma de incidir en la solución, así como la línea base.

Se establece la dependencia directamente responsable de la ejecución del programa a través del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, así mismo se establece como Unidad Administrativa a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano así como se indica que la Unidad de Apoyo Técnico Operativo será la Dirección de Apoyo a la Comunidad.

El objetivo general del programa está enfocado a preservar el derecho a un nivel de vida adecuado.

Los objetivos específicos inciden en la concreción del objetivo general, sería importante resaltar el derecho social que atiende así como las estrategias para fomentar la equidad social y de género.

Las metas físicas del ejercicio 2015, son cuantificables, determinando la cobertura de la población que se atenderá facilitando el uso de beneficios sociales para las Jefas o representantes del núcleo familiar que requieren el Programa, son medibles y verificables, ya se menciona la Unidad Administrativa que será receptora de la demanda.

El monto total del presupuesto se encuentra expresado en unidades monetarias.

Se precisan los requerimientos para acceder al Programa, indicando la documentación que debe presentarse, las áreas técnicas a las que debe dirigirse así como los horarios de atención. A la vez se mencionan los causales de baja y el aviso que se realiza a los beneficiarios seleccionados. Es necesario incorporar los medios mediante los cuales se dará a conocer la existencia del programa a la población.

Se especifica claramente que los solicitantes del Programa pueden acudir a las Unidades Administrativas para interponer el recurso de queja o inconformidad indicando su ubicación dentro del Órgano Político Administrativo así como los datos de la Contraloría Interna y de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal.

Se incluyó la matriz de marco lógico, sin embargo, no se incluyeron los supuestos en todos los niveles.

La participación ciudadana se realiza mediante el Comité de Selección y Seguimiento del Programa de Apoyo a Familias en Desventaja Social.

### III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social	Descripción de la Contribución del Programa Social al Derecho Social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Nivel de vida adecuado a través del cumplimiento a: <b>Declaración Universal de los Derechos Humanos</b> , artículo 25 primer inciso <b>Derechos Económicos, Sociales y Culturales</b> , artículo 11	Contribuir a que las jefas o representantes del núcleo familiar tengan un nivel de vida adecuado a través del pago de dos exhibiciones en un año, no se establece restricción para el uso del monto entregado a los beneficiario, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por el programa	No incorporada en las Reglas de Operación del Programa Delegacional de apoyo a Familias en Desventaja Social 2015, 3 de Julio de 2015

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1 Equidad e Inclusión social para el Desarrollo Humano <b>Área de oportunidad 1</b>	El Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social está orientado a personas que	Incorporada en las Reglas de Operación del Programa Delegacional de apoyo a Familias en Desventaja

	<p>Discriminación y Derechos Humanos</p> <p><b>Objetivo 2</b> Disminuir de manera sustancial el 2.2% de la población que se encuentra en pobreza extrema en el Distrito Federal.</p> <p><b>Meta 1</b> Aplicar estrategias para disminuir de manera sustancial el 2.2% de la población que se encuentra en pobreza extrema, aplicando programas integrales que atiendan a todos los grupos de edad con la corresponsabilidad de la sociedad civil organizada.</p> <p><b>Línea de acción</b> Diseñar e implementar programas integrales contundentes en contra de la pobreza en las colonias de más alto índice de marginalidad.</p>	viven en zonas de muy alta y alta marginación, no se establecen restricciones para el uso del monto entregado a los beneficiarios	Social 2015, 3 de Julio de 2015
Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018	<p><b>Área de oportunidad II</b> Discriminación y Derechos Humanos</p> <p><b>Objetivo 2</b> Disminuir de manera sustancial el 2.2% de la población que se encuentra en pobreza extrema en el Distrito Federal.</p> <p><b>Meta Sectorial</b> Disminuir los efectos negativos derivados de la condición de pobreza extrema de la población habitante en la Ciudad de México a través de programas integrales de atención a todos los grupos etarios con prioridad en aquéllos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la corresponsabilidad de la sociedad civil como mecanismo de fortalecimiento a las políticas sociales de atención a la pobreza, al</p>	El 15.03% de la población obregonense es jefaturado por mujeres, se realiza prioridad sobre aquellas que vivan en zonas de muy alto y alto grado de marginación	Incorporada en las Reglas de Operación del Programa Delegacional de apoyo a Familias en Desventaja Social 2015, 3 de Julio de 2015

	<p>año 2018.</p> <p><b>Línea de acción</b> Diseñar e implementar programas integrales contundentes en contra de la pobreza en las colonias de más alto índice de marginalidad.</p> <p><b>Política Pública</b> Los entes del sector social coordinados por la Secretaría de Desarrollo Social diseñarán y aplicarán programas y acciones integrales que atiendan a los grupos de población en especial a aquéllos que se encuentran en situación de vulnerabilidad para disminuir los efectos negativos de la pobreza extrema.</p>		
Programa Delegacional de Desarrollo 2012-2015	<p><b>Eje 5</b> Desarrollo Social</p> <p><b>Estrategia 5.1:</b> Para el Mantenimiento y Atención de los Centros Estrategia de Desarrollo Comunitario</p> <p><b>Línea de acción 5.1.1</b></p> <p><b>Creación de la Dirección de la Mujer Obregonense</b></p> <p>Incorporar la transversalidad de la perspectiva de género en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas que promuevan el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres</p>	El Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social, incorpora la estrategia transversal de perspectiva de género	No incorporada en las Reglas de Operación del Programa Delegacional de apoyo a Familias en Desventaja Social 2015, 3 de Julio de 2015

### III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Jefas o representantes del núcleo familiar en condición de vulnerabilidad.
Población que padece el problema	57,273 jefas de familia
Ubicación geográfica del problema	Delegación Álvaro Obregón

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	Índice de Desarrollo Social 2005	0.77
	Índice de Desarrollo Social 2010	0.79426

	Índice de Desarrollo Social 2015	0.82
--	----------------------------------	------

### III.3. Cobertura del Programa Social

Específicamente las Reglas de Operación no mencionan la población potencial, objetivo y atendida, por lo que las descripciones y datos estadísticos se establecen en la presente evaluación:

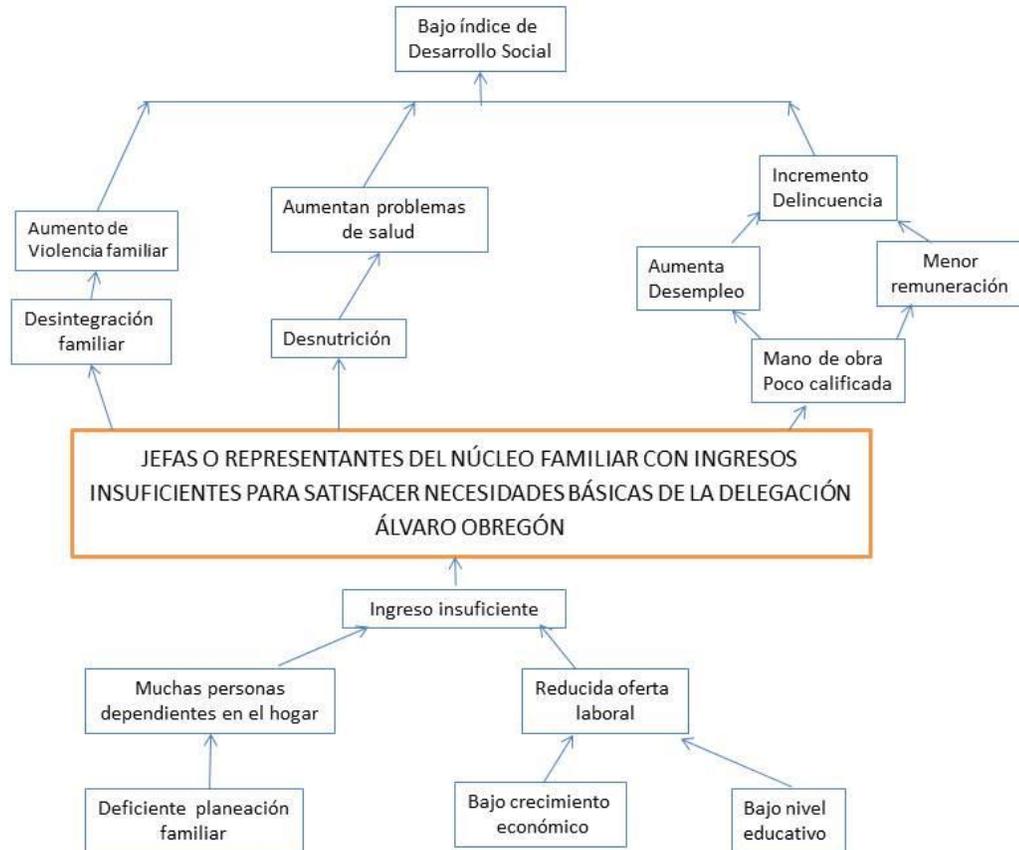
Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Población femenina en la Delegación Álvaro Obregón	380,993 (1)
Objetivo	Jefas de familia en la Delegación Álvaro Obregón	57,273 (1)
Atendida	Padrón de beneficiarios emitido por la Delegación Álvaro Obregón	7,180

(1) Censo de Población y vivienda 2010, INEGI

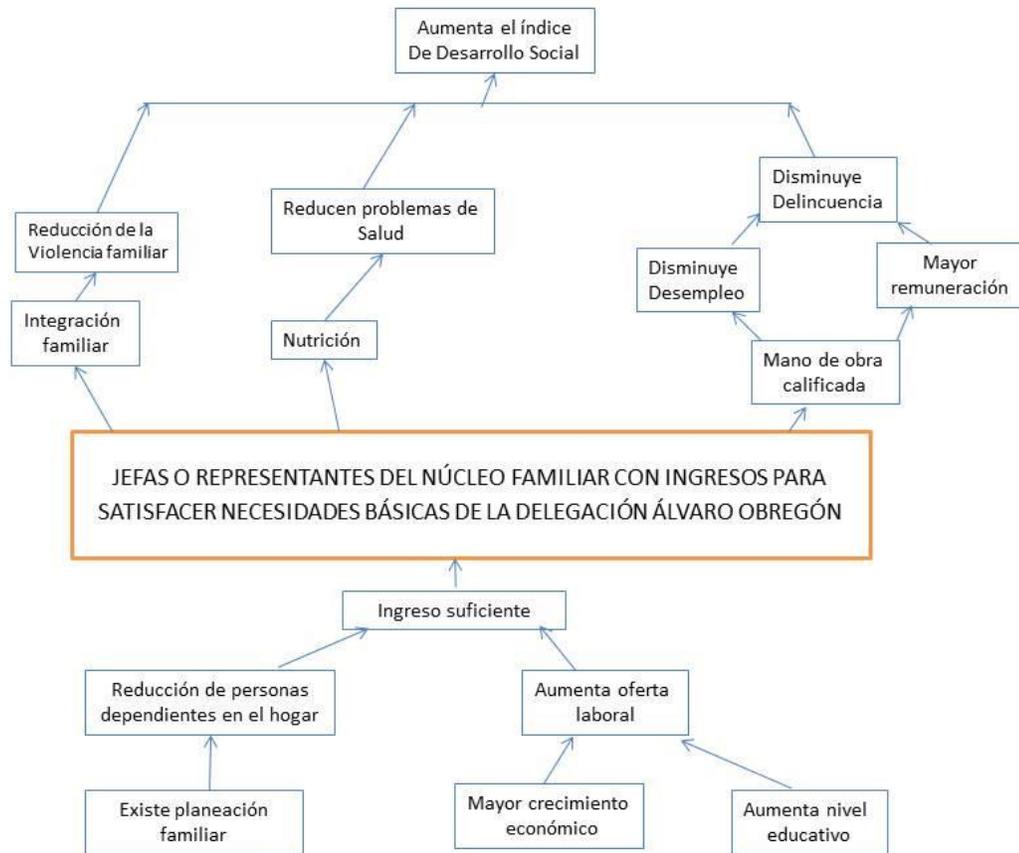
En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	Población femenina en la Delegación Álvaro Obregón	Población en Hogares con Jefatura femenina en la Delegación Álvaro Obregón	A pesar que al Programa pueden acceder representantes del núcleo familiar, más del 95% de los solicitantes son mujeres, por lo que se considera dejar únicamente la población de los hogares con jefatura femenina en la Delegación Álvaro Obregón
	Datos Estadísticos	380,993	143,735	
Población Objetivo	Descripción	Jefas de familia en la Delegación Álvaro Obregón	Población en Hogares con Jefatura femenina en la Delegación Álvaro Obregón ubicados en zonas con índice de Desarrollo Social bajo o muy bajo	En el Programa no se realiza discriminación, sin embargo se considera tomar como población objetivo a la población en Hogares con Jefatura femenina en la Delegación Álvaro Obregón ubicados en zonas con índice de Desarrollo Social bajo o muy bajo
	Datos Estadísticos	57,273	74,257	
Población atendida	Descripción	Padrón de beneficiarios emitido por la Delegación Álvaro Obregón		

### III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

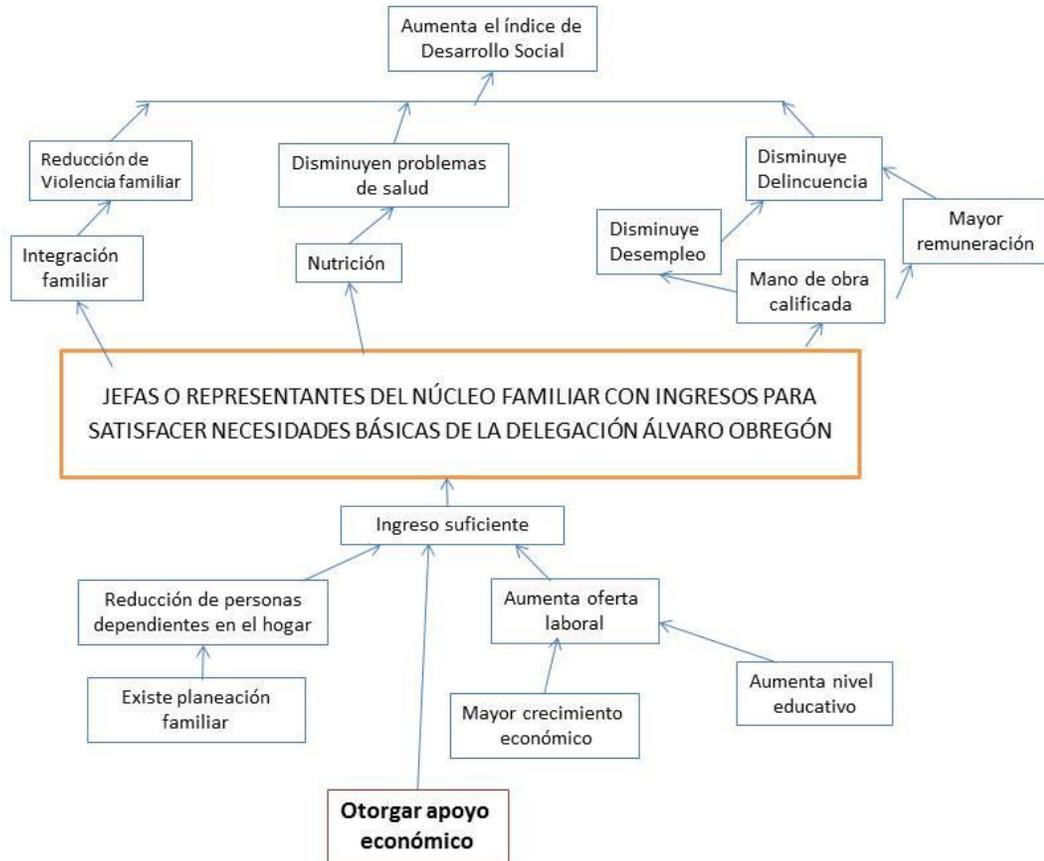
#### III.4.1. Árbol del Problema



### III.4.2. Árbol de Objetivos



### III.4.3. Árbol de Acciones



### III.4.4. Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
<b>Fin</b>	Contribuir a incrementar el Índice de Desarrollo Social de la Delegación Álvaro Obregón
<b>Propósito</b>	Los jefas de familia o representantes del núcleo familiar de bajos ingresos que habitan en la Delegación Álvaro Obregón cuentan con un ingreso para satisfacer sus necesidades básicas
<b>Componentes</b>	C1. Los habitantes de la Delegación Álvaro Obregón que solicitan el apoyo reciben el apoyo
<b>Actividades</b>	A.1.1. Recepción de solicitudes
	A.1.2. Aplicación de estudio socioeconómico
	A.1.3. Aprobación de beneficiarios
	A.1.4. Entrega de recursos
	A.1.5. Administración del Padrón de beneficiarios

### III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de verificación	Supuestos
-------------------	----------	-----------	--------------------	-------------------	------------------	------------------------	-----------

<b>Fin</b>	Contribuir a incrementar el Índice de Desarrollo Social de la Delegación Álvaro Obregón	Tasa de variación del Índice de Desarrollo Social de la Delegación Álvaro Obregón	((Índice de Desarrollo Social de la Delegación Álvaro Obregón en el año t / Índice de Desarrollo Social de la Delegación Álvaro Obregón en el año t-1)-1) *100	Eficacia	Variación / Porcentaje	Dos últimos Índices de Desarrollo Social) calculado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	Se realizan censos de población y vivienda Se calcula el Índice de Desarrollo Social
<b>Propósito</b>	Los jefas de familia o representantes del núcleo familiar de bajos ingresos que habitan en la Delegación Álvaro Obregón cuentan con un ingreso para satisfacer sus necesidades básicas	Porcentaje que representa el apoyo otorgado por el Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social en la Delegación Álvaro Obregón con respecto a los ingresos de los beneficiarios del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social en la Delegación Álvaro Obregón	(Monto presupuestado para el Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social en la Delegación Álvaro Obregón / Monto total de ingresos de los beneficiarios del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social de la Delegación Álvaro Obregón) *100	Eficiencia	Monto / Porcentaje	Estudio-socioeconómico (o comprobante laboral) Padrón de beneficiarios del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social	Existe población que cumple con requisitos y tiene problemas de ingreso
<b>Componentes</b>	C1. Los habitantes de la Delegación Álvaro Obregón que solicitan el apoyo reciben el	Porcentaje del número de personas aprobadas a ingresar al Programa Delegacional de Apoyo a Familias en	(Número de personas aprobadas a ingresar al Programa Delegacional de Apoyo a Familias en	Eficiencia	Personas / Porcentaje	Actas del Comité de Selección y Seguimiento del Programa de Apoyo a Familias en Desventaja Social	Los habitantes de la Delegación se enteran del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja

	apoyo	Desventaja Social en la Delegación Álvaro Obregón respecto al número de personas que solicitaron el ingreso al Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social en la Delegación Álvaro Obregón	Social en la Delegación Álvaro Obregón / número de personas que solicitaron el ingreso al Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social en la Delegación Álvaro Obregón)*100			Padrón de beneficiarios del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social	Social
		Porcentaje del número de personas aprobadas a ingresar al Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social en la Delegación Álvaro Obregón que habitan en colonias con Índice de Desarrollo Social bajo con respecto del número de personas aprobadas a ingresar al Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social en la Delegación Álvaro Obregón	(Número de personas aprobadas a ingresar al Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social en la Delegación Álvaro Obregón que habitan en colonias con Índice de Desarrollo Social bajo / número de personas aprobadas a ingresar al Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social en la Delegación Álvaro Obregón)*100	Eficiencia	Personas	Padrón de beneficiarios del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social Índice de Desarrollo Social por colonia calculado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	Se realizan censos de población y vivienda Se calcula el Índice de Desarrollo Social en el que se desglosa el índice de calidad y espacio de la vivienda

<b>Actividades</b>	A.1.1. Recepción de solicitudes	Porcentaje del número de personas que solicitaron el ingreso recibidas al Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social en la Delegación Álvaro Obregón con respecto al número de habitantes con Jefatura masculina y femenina de la Delegación Álvaro Obregón	(número de personas que solicitaron el ingreso al Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social en la Delegación Álvaro Obregón / número de habitantes con Jefatura masculina y femenina de la Delegación Álvaro Obregón) *100	Eficacia	Personas / Porcentaje	Solicitudes al Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social Censo de Población y Vivienda 2010	Los habitantes de la Delegación se enteran del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social
	A.1.2. Aplicación de estudio socioeconómico	Porcentaje del número de solicitantes de ingreso al Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social en la Delegación Álvaro Obregón con la aplicación de estudio socioeconómico respecto al número de solicitantes de ingreso al Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social en la Delegación	(Número de solicitantes de ingreso al Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social en la Delegación Álvaro Obregón con la aplicación de estudio socioeconómico / número de solicitantes de ingreso al Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social en la Delegación	Eficiencia	Solicitantes / Porcentaje	Solicitudes al Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social Estudios Socioeconómicos aplicados	Las condiciones meteorológicas permiten la aplicación de los estudios socioeconómicos

		Social en la Delegación Álvaro Obregón	Álvaro Obregón) *100				
A.1.3. Entrega de recursos		Porcentajes de número de beneficiarios que reciben el número total de ministraciones contempladas por personas para el Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social en la Delegación Álvaro Obregón con respecto al total de beneficiarios del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social en la Delegación Álvaro Obregón	(Número de beneficiarios que reciben el número total de ministraciones contempladas por personas para el Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social en la Delegación Álvaro Obregón / total de beneficiarios del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social en la Delegación Álvaro Obregón) *100	Eficacia	Beneficiarios / Porcentaje	CLC's de los pagos realizados para el Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social en la Delegación Álvaro Obregón del ejercicio de beneficiarios	Se otorgan recursos financieros suficientes al programa para cubrir a la población objetivo
A.1.4. Administración del Padrón de beneficiarios		Porcentaje de expedientes integrados para el Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social con respecto al número de	(Número de expedientes integrados para el Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social/ número de beneficiarios del	Eficiencia	Beneficiarios / Porcentaje	Publicación del padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Se realiza publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México

		beneficiarios del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social	Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social) *100				
--	--	--	--	--	--	--	--

### III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de modificación
	Matriz de indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	El fin establecido no está vinculado al logro de metas generales	En cumplimiento	Desarrollar un fin vinculado al logro del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	En cumplimiento	En cumplimiento	
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	En cumplimiento	En cumplimiento	
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	En cumplimiento	En cumplimiento	Se sugiere manejar el Índice de Desarrollo Social calculado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo del Distrito Federal
En el propósito, la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Establecer con claridad la acotación social del Programa	En cumplimiento	Establecer con claridad la acotación social del Programa
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	En cumplimiento	En cumplimiento	
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No incluido en reglas de operación 2015	En cumplimiento	Incluir los supuestos
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del		En cumplimiento	

programa			
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin		En cumplimiento	
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa		En cumplimiento	
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito		En cumplimiento	
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa		En cumplimiento	
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes		En cumplimiento	

### III.4.7. Valoración del diseño y consistencia de los Indicadores para el monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de modificación
	Matriz de indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	El fin establecido no está vinculado al logro de metas generales	En cumplimiento	Desarrollar un fin vinculado al logro del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito	En cumplimiento	En cumplimiento	
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	En cumplimiento	En cumplimiento	
Los indicadores a nivel de actividades permiten	En cumplimiento	En cumplimiento	

monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades			
--	--	--	--

Los criterios de valoración establecidos en las siguientes tablas son los siguientes:

- A. La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre
- B. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador
- C. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella
- D. El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo
- E. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes
- F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad economía)

Nivel	Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de modificación
		A	B	C	D	E	F	
<b>Fin</b>	Porcentaje de jefas de familia beneficiadas respecto al total e Álvaro Obregón	SI	SI	SI	SI	NO	SI	Incluir supuestos
<b>Propósito</b>	Porcentaje de jefas de familia con grado de marginalidad bajo respecto a las que se beneficiaron	NO	SI	NO	SI	NO	SI	No se encontró una fuente donde se pudiera obtener el grado de desarrollo económico por lo que se sugiere utilizar el Índice de Desarrollo Social, incluir supuestos
<b>Componente</b>	Tasa de variación del ingreso de las jefas de familia beneficiarias del programa	SI	SI	SI	SI	NO	SI	Incluir supuestos
	Monto destinado	SI	SI	SI	SI	NO	SI	

	por jefas de familia beneficiarias							
<b>Actividades</b>	Porcentaje de jefas de familia que reciben dos exhibiciones con respecto al total de jefa de familia beneficiadas	SI	SI	SI	SI	NO	SI	
	Porcentaje de encuestas satisfactorias con respecto al total de encuestas aplicadas.	SI	SI	NO	SI	NO	SI	Incluir con claridad se mide grado de satisfacción del programa, servicio, etc.

Nivel	Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de modificación
		A	B	C	D	E	F	
<b>Fin</b>	Tasa de variación del Índice de Desarrollo Social de la Delegación Álvaro Obregón	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
<b>Propósito</b>	Porcentaje que representa el apoyo otorgado por el Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social en la Delegación Álvaro Obregón con respecto a los ingresos de los beneficiarios del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna

	Desventaja Social en la Delegación Álvaro Obregón							
<b>Componentes</b>	Porcentaje del número de personas aprobadas a ingresar al Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social en la Delegación Álvaro Obregón respecto al número de personas que solicitaron el ingreso al Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social en la Delegación Álvaro Obregón	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
	Porcentaje del número de personas aprobadas a ingresar al Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social en la Delegación Álvaro Obregón que habitan en colonias con Índice de Desarrollo Social bajo con	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna

	respecto del número de personas aprobadas a ingresar al Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social en la Delegación Álvaro Obregón							
<b>Actividades</b>	Porcentaje del número de personas que solicitaron el ingreso recibidas al Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social en la Delegación Álvaro Obregón con respecto al número de habitantes con Jefatura masculina y femenina de la Delegación Álvaro Obregón	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
	Porcentaje del número de solicitantes de ingreso al Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social en la Delegación Álvaro Obregón con la aplicación de	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna

	estudio socioeconómico respecto al número de solicitantes de ingreso al Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social en la Delegación Álvaro Obregón							
	Porcentajes de número de beneficiarios que reciben el número total de ministraciones contempladas por personas para el Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social en la Delegación Álvaro Obregón con respecto al total de beneficiarios del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social en la Delegación Álvaro Obregón	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
	Porcentaje de expedientes integrados para el Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna

Social con respecto al número de beneficiarios del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

### III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Nivel de Objetivo	Indicador	Resultado
<b>FIN</b>	(Jefas de familia beneficiadas/jefas de familia en Álvaro Obregón)*100	$(7,166 / 57,273) * 100 = 12.51\%$
<b>PROPÓSITO</b>	(Jefas de familia con grado de desarrollo económico bajo/Jefas de Familia beneficiadas)*100	IDS Bajo $(4,028/7,166) * 100 = 56.20\%$
		IDS Muy Bajo $(1,156/7,166) * 100 = 16.13\%$
		IDS bajo y muy bajo $(5,184/7,166) * 100 = 72.34\%$
<b>COMPONENTES</b>	(Monto total de ingreso de las jefas de Familia beneficiarias al final del Programa/(Monto total de ingreso de las Jefas de familia al inicio del programa)-*100	$(\$266.448.000.00/\$234.948.000.00) * 100 = 113.41\%$
	(Monto asignado al Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social /Jefas de Familia beneficiadas)	$(\$31.500.000.00/7,166) = \$ 4,395.76$
	(Total de Jefas de Familia seleccionadas/Total de solicitudes ingresadas)*100	$(7,166/9,939) * 100 = 72.09\%$
<b>ACTIVIDADES</b>	(Total de Jefas de Familia que reciben dos exhibiciones de pago/Total de Jefas de Familia beneficiadas)*100	$(6,936/7,166) * 100 = 96.79\%$
	(Número de encuestas satisfactorias/Total de encuestas aplicadas)*100	$(555/623) * 100 = 89.08\%$

Se puede apreciar que el apoyo otorgado incremento en un 113.41% el ingreso de las jefas de familia beneficiadas por el programa, respectó al ingreso inicial que ellas manifestaron.

Se logró beneficiar al 12.51 % de jefas de familia en Álvaro Obregón, así como otorgar el apoyo al 72.34% de las jefas o representantes del núcleo familiar que habitan en colonias catalogadas con Índice de Desarrollo Social Bajo y muy Bajo. El 96.79% de los beneficiario recibió las dos ministraciones que contemplaba el Programa.

Adicionalmente, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (EVALUA DF) ha realizado tres publicaciones una en la página del Consejo basada en el conteo de población y vivienda 2005 y dos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del Índice de Desarrollo Social (IDS), en 2012 (publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de agosto de

2012, basado en información del Censo de población y vivienda de 2010) y en 2016 (publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de marzo de 2016, basado en la información intercensal 2015).

Analizados los resultados, la Delegación Álvaro Obregón obtuvo los siguientes resultados:

Índice de Desarrollo Social					
2005	Nivel de bienestar	2010	Nivel de bienestar	2015	Nivel de bienestar
0.77	Bajo	0.79426	Bajo	0.82	Medio

En cuanto al índice de Desarrollo Social, se mantuvo el nivel de bienestar entre los años 2010 y 2005, sin embargo, hubo un incremento 3.15%. Para el año 2015, se incrementó en nivel de bienestar de Bajo a quedar en Medio y el índice sufrió un incremento del 3.79% con respecto al año 2010 y un incremento total del 6.49% con respecto al año 2005.

Se observa que las políticas públicas que ha implementado la Delegación Álvaro Obregón, han incidido en un aumento en el nivel de bienestar de los Obregonenses.

#### III.4.9. Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
<b>Beneficiarios</b>	Jefas de familia o representantes del núcleo familiar con bajo o muy bajo índice de desarrollo social que viven en la Delegación Álvaro Obregón	Acceder al apoyo económico que les permita tener un ingreso adicional para cubrir sus necesidades básicas	La falta de recursos económicos los excluye y los pone en condición de vulnerabilidad	Alto. Son el sustento de la familia	Difusión: que los beneficiarios se enteren de la existencia del Programa
<b>Familiares de los beneficiarios</b>	Miembros del grupo familiar que viven con las jefas de familia o representantes del núcleo familiar			Bajo. Pueden contribuir a mejorar la calidad de vida de la familia aunque no participan directamente en el programa	
<b>Promotor</b>	Gobierno del Distrito Federal	Fomentar la igualdad entre los ciudadanos y la inclusión a mejores niveles de bienestar	La desigualdad de acceso a la obtención de mayores ingresos genera inequidad e incrementa la desigualdad	Muy alto: Es el rector de la política social en la Ciudad de México	Suficiencia presupuestal
<b>Responsable del Programa</b>	Delegación Álvaro Obregón Dirección General de	Que las Jefas de familias o representantes del núcleo		Muy Alto: Responsable de administrar los recursos	Diseñar estrategias de atención a beneficiarios que

	Desarrollo Social y Humano y Dirección de Apoyo a la Comunidad	familiar reciban el beneficio que brinda el programa para el mejoramiento de los ingresos familiares		destinados al programa de forma eficiente y eficaz	hagan más eficiente la aplicación de los recursos del erario público.
<b>Financista</b>	Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asigna el presupuesto al Gobierno de la Ciudad de México	Distribución y uso eficiente de los recursos	Existencia de inequidad social	Muy alto: Junto con la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México diseñan y autorizan la aplicación de las líneas de la política social	Intereses que detengan la dispersión de los recursos
<b>Empresa de traslado de valores</b>	Institución que se encarga de los servicios de custodia y entrega de recursos	Incrementar su rentabilidad	Consideran a los beneficiarios como un cliente mas	Muy bajo: No tiene injerencia sobre las decisiones del Programa	Que la empresa de traslado de valores atienda eficientemente a los beneficiarios.

### III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas o Acciones Sociales

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Prospera	Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal	Contribuir el cumplimiento de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza a través de acciones que amplían el desarrollo de sus capacidades en alimentación, salud y educación y el acceso a otras dimensiones de bienestar para coadyuvar a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza.	Hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la línea de bienestar mínimo	Componente alimentario: apoyos mensuales como apoyo alimentario a los integrantes de la familia y como apoyo alimentario complementario para compensar el alza de los precios	Complementario	El apoyo es a nivel nacional y otorgan distintos apoyos, aquí solamente se menciona la parte alimentaria. El Programa de apoyo a familias en desventaja social no limita en que se gasta el monto otorgado a los beneficiarios.
Programa	Sistema	Apoyar a las	Madres	Apoyo	Complementario	El Programa

de Apoyo a Madres Solas Residentes en el Distrito Federal	para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	madres solas de la Ciudad de México que tienen un ingreso no mayor a dos salarios mínimos, y sus hijos menores de 15 años para que mejoren su alimentación y tengan atención de salud, psicológica, jurídica, recreativa y cultural, a través de la entrega de la transferencia económica y los servicios de atención integral; y de esta manera buscar el bienestar de las madres solas y sus hijos, en medida de las condiciones que el Programa llegue a brindar. Para 2015 el programa pretende atender a 1200 madres solas como mínimo	solas de la Ciudad de México que tienen un ingreso no mayor a dos salarios mínimos, y sus hijos menores de 15 años	alimentario mensual a través de un vale electrónico		está enfocado a Madres solas de la Ciudad de México que tienen un ingreso no mayor a dos salarios mínimos, y sus hijos menores de 15 años
---	--	---	--	---	--	---

### III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

El Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social fomento el mejoramiento integral de las condiciones y calidad de vida mediante el acceso a un **Nivel de vida adecuado**.

En el apartado de METAS FÍSICAS de las Reglas de Operación, se estableció que el Programa sería ejecutado con cargo a la Partida 4412 denominada “Ayudas Sociales a personas u hogares de escasos recursos. Con base en lo anterior, el Programa se clasificaría como de **transferencia monetaria**.

El Programa cumplió con un **diseño explícito** fincado en la publicación de **reglas de operación** en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 3 de julio de 2015, con una posterior nota aclaratoria publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2015 donde se realizó una corrección a la descripción de monto en letra y al haber sido aprobada por el Comité de

Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, es susceptible de **evaluación** interna así como externa. La visión del programa es de corto, mediano y largo plazo.

Por todo lo anterior, se concluye que se clasificó correctamente como un **Programa Social**.

#### IV. CONSTRUCCION DE LA LÍNEA BASE

##### IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
<b>Corto</b>	2 meses	Apoyar a generar un Nivel de vida adecuado	Aumenta la participación y organización de actividades en la comunidad	Apoyo para las familias mediante el otorgamiento de dos pagos para mejorar su ingreso	Genera una pauta para que se desarrollen políticas de igualdad en las comunidades de la Delegación
<b>Mediano</b>	1-3 años	Mejorar el ingreso de las personas que habitan en las colonias con el índice de Desarrollo Social más bajo			
<b>Largo</b>	5 años	Mejorar el Índice de Desarrollo Social			

##### IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de Línea Base

Para el Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social, se propone un instrumento que permitirá verificar las características de la población.

Se iniciará conociendo las jefas de familia o representantes del núcleo familiar en las colonias a las que se pretende atender en el 2016

Se realizará un muestreo probabilístico aleatorio simple de la población aprobada por el Comité de Selección y Seguimiento del Programa de Apoyo a Familias en Desventaja Social y a los que se les aplicará el cuestionario. El cálculo de la muestra se realizará a través de la herramienta <http://www.med.unne.edu.ar/biblioteca/calculos/calculadora.htm> con un error de estimación de  $\pm 5\%$  al 95% de confiabilidad.

##### IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

Categoría de Análisis	Reactivos de Instrumento
<b>Datos generales de los beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Edad</li> <li>• Género</li> <li>• Ocupación</li> <li>• Estado civil</li> <li>• Número de integrantes en el hogar</li> </ul>
<b>Características de la vivienda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de cuartos</li> <li>• Posesión de la Vivienda</li> <li>• Tipo de Vivienda.</li> </ul>
<b>Características socioeconómicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuántas personas aportan al ingreso familiar?</li> <li>• ¿Cuántas personas habitan en el domicilio?</li> <li>• ¿Cuál es el ingreso mensual?</li> <li>• ¿Cuánto se gasta en alimentación?</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuánto se gasta en servicios básicos (agua, luz, gas y teléfono)?</li> </ul>
<b>Datos de incorporación al Programa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo se enteró del Programa?</li> <li>• ¿En qué fecha realizó su estudio-socioeconómico al Programa?</li> <li>• ¿En qué fecha se notificó que sería beneficiaria del Programa?</li> <li>• ¿Se le informó cómo podrá conocer el estado de su trámite, y su aceptación o no al programa social?</li> <li>• ¿Se le informó sobre los instrumentos existentes para interponer una queja o denuncia?</li> <li>• ¿En caso de resultar beneficiaria en que piensa utilizar el apoyo?</li> </ul>
<b>Percepción del desempeño del Programa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del Programa?</li> <li>• ¿Cómo ha sido el trato con el personal que realizó el estudio socioeconómico?</li> <li>• ¿Cómo ha sido el trato con el personal que realizó el pago?</li> </ul>
<b>Expectativas de los beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿En qué utilizó el apoyo otorgado del programa?</li> <li>• Si usted no hubiera recibido el apoyo, ¿se hubiera mejorado su ingreso?</li> <li>• ¿Cree que el programa mejoro su ingreso?</li> <li>• ¿Cree que el programa tuvo impacto a nivel familiar?</li> <li>• Cree que el programa tuvo impacto a nivel delegacional?</li> </ul>
<b>Conocimiento de otros Programas de Jefas de Familia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce otros Programas relacionados con beneficiar con apoyos económicos a jefas de familias o representantes del núcleo familiar.</li> </ul>
<b>Sugerencia y recomendaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué sugiere para mejorar el desempeño del Programa?</li> </ul>

#### IV.4. Método de Aplicación del Instrumento

**Población 2015** (Padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de abril de 2016)

El padrón cuenta con 7,180 beneficiarios en total, puede ser consultado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 6 de abril de 2016 o el siguiente enlace electrónico [http://www.dao.gob.mx/padron\\_apoyo2015/index.php](http://www.dao.gob.mx/padron_apoyo2015/index.php). A continuación se muestra un resumen por Dirección Territorial:

<b>Dirección Territorial</b>	<b>Beneficiarios</b>
CENTENARIO	839
JALALPA	713
LA ERA	510
LAS AGUILAS	382
PLATEROS	2,303
SAN ANGEL	290
TOLTECA	2,143
<b>TOTAL</b>	<b>7,180</b>

**Población 2016:**

El Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social, se encuentra en proceso de recepción de solicitudes a raíz de la publicación de la Convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de marzo de 2016. Al 17 de junio de 2016, se llevan recabadas 8,223 solicitudes, el proceso de recepción de continuará hasta finales de junio, una vez realizado los estudio socioeconómicos y la revisión de la documentación, se llevará a cabo el Comité de Selección y Seguimiento del programa de Apoyo a Familias en Desventaja Social. Se muestra un resumen de las solicitudes por Dirección Territorial, recibidas al 17 de junio de 2016:

Dirección Territorial	Solicitudes recibidas
CENTENARIO	864
JALALPA	839
LA ERA	629
LAS AGUILAS	388
PLATEROS	2,768
SAN ANGEL	321
TOLTECA	2,414
<b>TOTAL</b>	<b>8,223</b>

Una vez que el Comité de Selección y Seguimiento del programa de Apoyo a Familias en Desventaja Social, se clasificará la colonia donde viven los beneficiarios de acuerdo al Índice de Desarrollo Social por colonia de 2010.

Se iniciará conociendo las jefas de familia o representantes del núcleo familiar en las colonias a las que se pretende atender en el 2016

Se realizará un probabilístico aleatorio simple de la población a los que se les aplicará el cuestionario. El cálculo de la muestra se realizará a través de la herramienta <http://www.med.unne.edu.ar/biblioteca/calculos/calculadora.htm> con un error de estimación de ±5% al 95% de confiabilidad.

Se calculará un índice Gini del ingreso el cual será la Línea base de 2016.

**IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información**

Etapa	2016						2017		
	Mayo -Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Diseño del instrumento	X								
Pilotaje		X							
Rediseño y ajuste del cuestionario			X						
Aplicación en campo				X	X	X			
Depuración de cuestionarios							X		
Captura y procesamiento de la base de datos								X	
Análisis									X

presentar en el 2017									
----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

## V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

El Apoyo a Familias en Desventaja Social opera desde 2013, sin embargo, fue hasta 2015 que fue catalogado como Programa Social, por lo que, al ser una Actividad Institucional, no fue susceptible de aprobación ante el Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y por consiguiente no se realizó evaluación durante el 2015, por lo que no le aplica esta sección.

## VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

### VI.1. Matriz FODA

		FORTALEZAS (+)	DEBILIDADES (-)
<b>INTERNAS</b>		<b>F1</b> Mejora el ingreso económico de los beneficiarios. <b>F2</b> Propicia Participación Ciudadana. <b>F3</b> Mejora la calidad de vida de sus habitantes. <b>F4</b> Genera bases de estudio socioeconómico. <b>F5</b> Promueve la equidad de género.	<b>D1</b> Creciente demanda <b>D2</b> Personal insuficiente <b>D3</b> Deficiencias en la aplicación y análisis de los estudios socioeconómicos y encuesta de satisfacción. <b>D4</b> Mobiliario y Equipo Insuficiente
<b>EXTERNA</b> <b>S</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>  <b>FORTALEZAS/OPORTUNIDADES</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>  <b>DEBILIDADES/OPORTUNIDADES</b>
	<b>O1</b> Brindar orientación a aspirantes al programa, sobre diferentes servicios que ofrece la Delegación Álvaro Obregón <b>O2</b> Generar acuerdos institucionales que ayuden a promover el conocimiento de sus derechos. <b>O3</b> Orientar a los beneficiarios del programa en la administración de los recursos entregados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La conjunción de acciones orientadas al ofrecimiento de servicios de manera integral que apoyen a las beneficiarias del programa en temas de salud, economía, cultura, educación y deporte, asesoría jurídica, incrementarán el nivel en su calidad de vida. <b>(O1, O3, F2, F3, F4)</b></li> <li>Promover y difundir la cultura de los Derechos Humanos, la no discriminación y la equidad de género. <b>(O2, F5)</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar alternativas de capacitación al personal operativo del programa <b>(O2, D3)</b></li> </ul>
	<b>AMENAZAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>

		<b>FORTALEZAS/AMENAZAS</b>	<b>DEBILIDADES/AMENAZAS</b>
	<b>A1</b> Presupuesto de recursos para el programa. <b>A2</b> Cambio en los criterios para la aplicación de la política pública <b>A3</b> Prioridades familiares para el uso del recurso	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación de encuesta de satisfacción y seguimiento (<b>F1, F4, A3</b>)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar al mayor número de beneficiarios posible (<b>D1, A1</b>)</li> </ul>

## VI.2. Estrategias de mejora

De acuerdo a la Matriz FODA, se retomarán las siguientes estrategias:

<b>Elementos de la Matriz FODA retomados</b>		<b>Estrategia de mejora propuesta</b>	<b>Etapas de implementación dentro del programa social</b>	<b>Efecto esperado</b>
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>	Atención integral y Apoyo a las beneficiarias del Programa	Generar una propuesta de servicios y de promoción y difusión en temas de Salud, Economía, Educación, Cultura y deporte, Asesoría Jurídica, Derechos Humanos etc.	Operación	Fortalecimiento del programa, como una alternativa real de beneficio social a la comunidad.
<b>Debilidad y Amenaza</b>	Capacitación.	Generar alternativas de capacitación al personal operativo del programa	Diseño	Mayor eficiencia y eficacia en el desarrollo del programa.

## VI.3. Cronograma de Implementación

<b>Estrategia de Mejora</b>	<b>Plazo</b>	<b>Áreas de instrumentación</b>	<b>Áreas de seguimiento</b>
Generar una propuesta de servicios y de promoción y difusión en temas de Salud, Economía, Educación, Cultura y deporte, Asesoría Jurídica, Derechos Humanos etc.	Continuo	Dirección General de Desarrollo Social	Dirección de Apoyo a la Comunidad
Generar alternativas de capacitación al personal operativo del programa	Corto plazo	Dirección General de Desarrollo Social	Dirección de Apoyo a la Comunidad

## VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.** <http://pnd.gob.mx/> (Consultado el 19 de abril de 2016)
- **Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018**, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 2013
- **Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.** [http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/DocumentosOficiales/Programa\\_Sectorial\\_Developmental\\_Social\\_2013\\_2018.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/DocumentosOficiales/Programa_Sectorial_Developmental_Social_2013_2018.pdf) (Consultado el 19 de abril de 2016)
- **Programa Delegacional de Desarrollo 2012 – 2015**, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de octubre de 2013
- **Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal** publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 23 de mayo de 2000 cuya última reforma fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 13 de septiembre de 2011
- **Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal** publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 1 de noviembre de 2006 cuya última reforma fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 24 de marzo de 2009
- **Reglas de Operación del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015**, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 3 de julio de 2015
- **Aviso a través del cual se modifican las Reglas de Operación del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015**, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 3 de julio de 2015, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 16 de julio de 2015
- **Convocatoria del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015**, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 3 de julio de 2015
- **Aviso a través del cual se modifica la Convocatoria del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015**, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 3 de julio de 2015, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 17 de julio de 2015
- **Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de Beneficiarios del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015**, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 9 de octubre de 2015
- **Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la actualización del Padrón de Beneficiarios del Programa Delegacional de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015**, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 6 de octubre de 2016
- **Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para el Ejercicio 2015**, que a continuación se enlistan, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 29 de enero de 2015
- **Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2015**, Diario Oficial de la Federación 30 de diciembre de 2014.
- **Manual Administrativo de la Delegación Álvaro Obregón**, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2015
- **Avances programáticos presupuestales**, publicados en la información pública de oficio de la Delegación Álvaro Obregón en el artículo 14 fracción X. [http://187.174.194.246/transparencia/obligaciones/art\\_14/X/](http://187.174.194.246/transparencia/obligaciones/art_14/X/) (Consultado el 27 de mayo de 2016)
- **Cuenta Pública 2015**. publicados en la información pública de oficio de la Delegación Álvaro Obregón en el artículo 14 fracción XXVI. [http://187.174.194.246/transparencia/obligaciones/art\\_14/XXVI/](http://187.174.194.246/transparencia/obligaciones/art_14/XXVI/) (Consultado el 27 de mayo de 2016)
- **Aviso por el cual se dan a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales a cargo de la Delegación Álvaro Obregón del ejercicio 2012**, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 17 de julio de 2013
- **Aviso por el cual se dan a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales del ejercicio 2013** publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de julio de 2014.

- **Aviso por el cual se dan a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales a cargo de la Delegación Álvaro Obregón**, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de junio de 2015
- **Acuerdo por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018**, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de octubre de 2014
- **Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal**, <http://www.derechoshumanosdf.org.mx/docs/programa.pdf> (consultado el 19 de abril de 2016).
- **Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio Fiscal 2015**, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de octubre de 2014
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, **Marco Conceptual para la definición de criterios en la creación y modificación de Programas y Acciones Sociales**, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril de 2015
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, **Aviso por el cual se da a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas sociales de la Ciudad de México**, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de abril de 2016.
- DirkJaspers\_Fajjer, **LOS DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES: Instrumentos y Obligaciones de los Estados en relación a las personas de edad**, [http://www.evalua.cdmx.gob.mx/taller\\_aeci2016.php](http://www.evalua.cdmx.gob.mx/taller_aeci2016.php) (Consultado el 4 de mayo de 2016)

#### **Información de campo.**

- Solicitudes recibidas directamente en la Dirección de Apoyos a la Comunidad
- Estudio socioeconómico aplicado a los solicitantes del Programa
- Encuesta de Satisfacción del Programa aplicada a las personas beneficiarias del ejercicio 2015.